

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2480

Lunes 19 de febrero del 2024

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2479 del 12 de febrero del 2024.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2°	Estados Financieros a diciembre 2023 y documentación financiera con corte a diciembre 2023. Confidencial.
3°	Comisión de Adquisiciones. Informe sobre el estado de las contrataciones aprobadas al segundo semestre del 2023.
4°	Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores de RACSA. Informe semestral.
5°	Informe Final de Gestión. Sra. Danielle Jenkins Bolaños - Período 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad. Modificación del acuerdo tomado en el artículo 15 de la sesión ordinaria N°2474 del 22 de enero del 2024. del Apartado IV Estado de Proyectos Relevante y Apartado VII Administración de Recursos Financieros.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
6°	ICE Consejo Directivo Seguimiento de acuerdos 0012-085-2024. 1) Ministerio de Justicia y Paz; 2) Informe sobre incidencias en los sistemas de RACSA; 3) Plan Operativo Institucional 2023; y 4) Informe Comité de Vigilancia al II Semestre del 2023 y análisis de hallazgos de la Junta Directiva.
7°	ICE Comité de Estrategia. Nombramiento Presidente. Sra. Diana Valverde Bermúdez. 033 0012-5-7-2024.
8°	Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos ICE CD 6609-0012-068-2024.
9°	Evaluación del Plan de desempeño 2023. Gerente General. Confidencial.
10°	Declaratorias de confidencialidad: 1) Carta a la Gerencia con corte a revisión intermedia al 30/6/2023 de la Auditoría de los Estados 31/12/2023 y por el año terminado a la fecha KPMG 7/11/2023 (6611 0012-093-2024); 2) Caso negocio servicio de soporte técnico y actualización de comunicaciones, seguridad e infraestructura virtual dirigido al Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación (6611 0012-092-2024); y 3) Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E al IV trimestre 2023. Informe de seguimiento y evaluación (6611 0012-094-2024).
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
11°	Tabla de reemplazo para los colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva (Oficios del Comité de Vigilancia CV-12-2024 y CV-13-2024).

- 12° Gestión de las declaratorias de confidencialidad ICE PE 0060-063-2024.
- 13° Estrategia de Sostenibilidad Financiera de corto, mediano y largo plazo. Confidencial.
- 14° Informe de la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense S. A. Julio-Diciembre 2023 (JD-87-2024), derivado del Informe de Gestión del Comité de Vigilancia correspondiente al segundo semestre del 2023 Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2480

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley N°10053 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos ochenta, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del lunes diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro.

Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta; señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la Secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Por RACSA: el Director Administrativo Financiero, señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en su domicilio; el Director de Negocio, señor Marco Meza Altamirano, ubicado en su domicilio; acompañado por el señor Gerson González Arrieta.

Justifica la ausencia el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, por encontrarse participando en un proceso de formación de líderes del Grupo ICE.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes a todos, espero que se encuentren muy bien. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria, que corresponde a la N°2480 a celebrarse hoy lunes 19 de febrero del 2024, al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos.”*

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2479 del 12 de febrero del 2024:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, indica: *“Como primer punto de la agenda, tenemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2479 celebrada el 12 de febrero del 2024.*

Someto a aprobación la misma.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Estados Financieros a diciembre 2023 y documentación financiera con corte a diciembre 2023. Confidencial:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6593 del 19 de setiembre del 2023, según oficio 0012-661-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2468 artículo 9.03 del 25 de setiembre del 2023.

Artículo 3° Comisión de Adquisiciones. Informe sobre el estado de las contrataciones aprobadas al segundo semestre del 2023:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2310, N°2372, N°2378, N°2388, N°2400, N°2413, N°2429, N°2432, N°2439 y N°2460, mediante el oficio de referencia GG-296-2024 del 13 de febrero del 2024, presenta el informe sobre el estado de ejecución de las contrataciones aprobadas por la Comisión de Adquisiciones al segundo semestre del 2023.*

Por tratarse de un informe anual este tema será expuesto por los representantes de la Administración.

A partir de este momento se incorpora a la sesión de forma virtual el Director Administrativo Financiero, señor José Mario Murillo.

El señor José Mario Murillo, con el apoyo de una presentación inicia la exposición e indica: *“Vamos entonces a hacer un repaso con corte al 31 de diciembre, de lo que han sido las diferentes contrataciones, que estaban en ejecución al 31 de diciembre y el estatus que tienen.*

La primera de ellas, el concurso de adquisición, “Instalación, operación y mantenimiento de las plataformas y servicios de comunicaciones de RACSA”. Este era un monto total adjudicado de un millón, que el objeto era la instalación, operación y mantenimiento de las plataformas de transmisión digital de RACSA, en la parte de la última milla. El monto total adjudicado a la fecha eran 4.451 millones.

La vigencia del contrato, el pasado 13 de noviembre se da por finalizada la ejecución de la modificación unilateral al contrato.

El administrador del contrato indica que las actividades de la ejecución de las labores tercerizadas se ejecutaron exitosamente, iniciando el personal de RACSA a partir de ese momento, la operación de las actividades en el NOC de la Empresa, así como las de campo.

Actualmente esta contratación se dio por finalizada, no está vigente. El cumplimiento del contrato, el administrador del contrato comunica o externa que cumplió con toda satisfacción el contratista.

La siguiente contratación es la del concurso de adquisición, “Solución de almacenamiento y respaldos”. El nombre contratista de Netway, el monto total adjudicado en la parte de contrato base era un 1.285.273,90 dólares. No tiene prórrogas en este momento, ese es un contrato para las plataformas de tecnología, como servicios administrados para el centro de procesamiento de datos de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Este contrato tiene una vigencia de cuarenta y ocho meses con fecha de vencimiento el pasado 14 de octubre, momento a partir del cual se dio por finalizada la contratación. El cumplimiento del contrato a criterio del administrador, el contratista cumplió con toda satisfacción. Señala que la Dirección de Migración y Extranjería renovó el contrato de IaaS, por dos años adicionales, a través de la ejecución de una prórroga del contrato hacia RACSA.

Con respecto al contrato entre RACSA y sus proveedores, tanto Cisco como NETAPP, correspondiente al soporte técnico, indican que el mismo venció el 29 de enero pasado.

En este momento, la parte de la contratación de soporte técnico se encuentra actualmente en trámite, por medio de proveeduría RACSA.

La tercera contratación por excepción modalidad entrega según demanda, “La evolución a redes virtuales de nueva generación”. El nombre del contratista Huawei, un monto total adjudicado de contrato base de 1.293.635,805 dólares, el monto total adjudicado a la fecha, incluyendo las prórrogas de 2.045.096.97 dólares.

El alcance es la contratación, que es el tema de la adopción de la tecnología SDN (redes definidas por software) por parte de RACSA, la cual además permite la actualización de la red de transporte Metro Ethernet.

La vigencia del contrato de doce meses con fecha de vigencia de 12 de mayo del 2024, donde estará venciendo, la posibilidad de prórroga son cinco periodos iguales hasta contemplar un total de seis años de contratación. Actualmente se encuentra en ejecución la tercera prórroga.

Cumplimiento del contrato, el administrador del contrato indica que el contratista Huawei ha cumplido a satisfacción lo dispuesto en el cartel, la oferta y la adjudicación; no obstante, señala que mediante el oficio de DPDR-770-2023, del pasado 10 de agosto del 2023, se solicitó al departamento de proveeduría la ejecución de la cláusula penal por un retraso que hubo en la entrega de 63 días hábiles, en la orden de pedido N°2023219, por monto de 10.451.433,5 colones, misma que actualmente se encuentra en trámite.

La cuarta, el concurso de adquisición de “Red LAN de alta disponibilidad”. El contratista es Redes Fusionet S.A. El monto total adjudicado el contrato base fueron 1.607.167 dólares. La vigencia del

contrato es de cuarenta y ocho meses en este momento, a fecha de diciembre de 2023 han transcurrido 39.42 meses de contrato y le restan 8.5 meses. El número de prórroga posibles es a cuarenta y ocho meses, con una posible prórroga de veinticuatro meses, según lo establecido en SICOP.

Cumplimiento del contrato, indica al administrador que el contratista ha cumplido la satisfacción con lo dispuesto en el cartel.

La quinta es el concurso de “Adquisición del sistema de biometría e integración de datos”. El contratista es G.E.T Secure ID Corp. El monto total adjudicado base son 2.272.171,82 dólares y hasta el momento está adjudicado con prórrogas 2.785.588,87 dólares. La vigencia es de doce meses para el periodo comprendido entre el 01/12/2023 al 30/11/2024. El número de prórroga posibles, el contrato puede prorrogarse por cuatro periodos iguales hasta completar un total de cinco años. Actualmente se encuentra en ejecución la primera prórroga del contrato base.

Cumplimiento del contrato, el administrador del contrato dice que el contratista ha cumplido la satisfacción lo dispuesto en el cartel, la oferta y la adjudicación.

En los tres que vamos a ver a continuación, están enmarcados en el tema de “práctica comercial, con el fabricante Microsoft”, con entrega según demanda”. El nombre del contratista es el intermediario INTCOMEX Costa Rica Mayorista de Equipo de Cómputo S.A. y el monto total adjudicado eran 3.000.000 de dólares.

Esto es para la venta del portafolio de productos Microsoft. La vigencia del contrato es por dos años, para el periodo comprendido entre el 18/10/2023 al 17/10/2025. El número de prórroga es posible, puede prorrogarse por dos periodos iguales hasta completar un total de seis años.

Estamos actualmente en la parte del contrato base y el contratista cumplió a satisfacción lo dispuesto en el cartel oferta y la adjudicación.

Como le decía está la “práctica comercial con el fabricante AWS”, la misma naturaleza que la anterior. Este es un contrato de adición con el fabricante Amazon. El nombre de contratista es INTCOMEX Costa Rica Mayorista de Equipo de Cómputo S.A. un monto total adjudicado son también 3.000.000 de dólares. El contrato son dos años, para el periodo comprendido del 12/09/2023 al 11/09/2025. Puede prorrogarse por dos periodos iguales hasta completar un total de seis. Actualmente están en ejecución el contrato base y el contratista ha cumplido a satisfacción lo dispuesto en el cartel de la oferta y la adjudicación.

La última de éstas, es con el fabricante Cisco, igual el contratista INTCOMEX Costa Rica Mayorista de Equipo de Cómputo S.A. son 3.000.000 de dólares, para lo que tiene que ver con la comercialización de los productos, soluciones y servicios de Cisco. El contrato son dos años, entre el 26/10/2023 y el 25/10/2025. El contrato se podría prorrogar por dos años hasta completar un total de seis. El contratista al momento cumplió a satisfacción lo dispuesto en el cartel, la oferta y la adjudicación.

Seguimos con el número nueve, el “Procedimiento especial con precalificación de oferentes para el aprovisionamiento e implementación de redes empresariales 5G”. Este el objeto, era la precalificación de oferentes para la implementación de redes empresariales 5G, el nombre de los contratistas que finalmente fueron precalificados, 1- Consorcio Datasys Group, S.A. / Vinet Technology Advisor, S.A.;



2- Consorcio Sonda Tecnologías de Información de Costa Rica, S.A. / Sonda.; 3- Sistemas de Computación Conzultek de Centroamérica, S.A.; 4- One Way Technologies, S.A.

En este caso, no aplica el monto de adjudicación. El contrato es por un año, para el periodo comprendido del 25/05/2023 al 24/05/2024, el contrato puede prorrogarse por tres periodos iguales hasta completar un total de cuatro años. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato base.

El contratista o los contratistas han cumplido de satisfacción lo dispuesto.

El número diez, es el “Procedimiento especial de aprovisionamiento e implementación de redes 5G NR” El nombre del contratista es el Consorcio Datasys Group, S.A. / Vinet Technology Advisor, S.A., por un monto total adjudicado o el contrato base de 3.000.000 de dólares, este el objeto son las redes de despliegue rápido y de menor costo para los usuarios, así como soluciones de conectividad a zonas en las que el uso de otras tecnologías como fibra óptica las hacen poco rentables, todo para ver el desarrollo de la infraestructura de las redes 5G.

La vigencia del contrato es por un año para el periodo comprendido del 09/08/2023 al 08/08/2024. El contrato puede prorrogarse por tres periodos hasta completar un total de cuatro años. Actualmente estamos en el contrato base y el contratista ha cumplido a satisfacción lo dispuesto en el cartel.

El número once, es el procedimiento especial con entrega según demanda, del “Licenciamiento Microsoft Enterprise Agreement”. Este el objetivo es el acuerdo empresarial con Microsoft Enterprise con entrega según demanda, según lo que está compuesto de 15 líneas. El nombre del contratista es Software One IT Services, S.A. El monto total adjudicado, el contrato base es 1.855.687 dólares.

El contrato es por un año del 01/11/2023 al 31/10/2027, no tiene previsto prórrogas y hasta el momento el contratista ha cumplido satisfacción lo dispuesto en el cartel.

Esto es un resumen de la información que les acabo de comentar, detallada por medio de tablitras de resumen, estamos hablando de un total de 28.807.505 dólares, en todas las contrataciones que les he descrito, que se mantienen vigentes, que fueron aprobadas por la Comisión de Adquisiciones.

Esto es un detalle específico de la vigencia de los contratos y la posibilidad de prórrogas de cada uno de ellos.

¿Me indican si tienen alguna duda o consulta? Eso es un repaso rápido a todo lo que está vigente en este momento que ha pasado por la Comisión de Adquisiciones.

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: “Gracias José Mario.”

La señora Natuska Traña, interviene: “Tengo una duda o que más bien es como una aclaración, estos contratos base que son de Microsoft, Google, Cisco con INTCOMEX, igualmente el licenciamiento de Microsoft Enterprise Agreement, pero tal vez refiriéndome a los primeros tres porque esos tienen prórrogas, si no me equivoco de hasta más de seis años, la pregunta sería, ¿el fundamento del contrato de licenciamientos va a permitir que RACSA adquiera ese conocimiento?, hay una manera de que a partir de esta inversión, de estas adjudicaciones y estos proyectos conjuntos, logré el personal o el equipo de RACSA adquirir todo este conocimiento de licenciamientos con esta inversión, para

eventualmente no requerir de contratistas para futuros proyectos. ¿O no están relacionados? Esa sería mi pregunta, si en una eventualidad estos van a generar algún tipo de licenciamiento por parte de RACSA o no está relacionado con eso, sería mi inquietud.”

El señor José Mario Murillo responde: *“Me apoyo también en doña Illiana por cualquier cosa.*

Actualmente el esquema varió, porque nosotros anteriormente hacíamos negocios con estas empresas a través de un tercero, en este momento lo estamos haciendo directamente, lo que pasa es que a nivel de la estructura de Microsoft, no se hacen contratos directamente con ellos, sino con sus mayoristas, entonces nosotros somos un partner directo de Microsoft, pero para poder acceder a los diferentes servicios de Microsoft, de AWS, de Cisco, yo no compro directamente, si no lo hago a través de ese mayorista, entonces estas contrataciones, son el producto de esos acuerdos comerciales directos, en donde pasamos por una etapa de revisión y de calificación y a lograr la aprobación por parte de ellos, nosotros formamos parte ya de su red de distribuidores.

¿Si nos queda el aprendizaje? Sí, totalmente, porque para ser partner de cualquiera de ellos, yo necesito tener gente licenciada en los productos que ellos venden y eso es un proceso de capacitación que tenemos que llevar a cabo y que hemos venido llevando a cabo desde el año pasado, para poder implementar, para poder vender inclusive hasta para poder meterse en las páginas de ellos a poder poner las órdenes de compra, se requiere una capacitación por parte de las empresas, para que nuestros funcionarios sean certificados en muchos niveles de los diferentes servicios y usos de equipos que ellos colocan en el mercado.

Entonces, ese conocimiento va a quedarle a RACSA, nosotros esperamos que esto forme parte de nuestro portafolio de productos que vamos a ir a ofrecer a las diferentes instituciones, que estamos ofreciéndole, por ejemplo, a Casa Matriz, para que sean parte de los negocios que ayudan no solo a que RACSA tenga mayores ingresos, sino que también para las instituciones públicas, representen una mejora inclusive a nivel de costos, como lo hemos visto, en un par de licitaciones a las que hemos participado.

Porque eso le permite, a RACSA tener la capacidad de ofertar en las mismas condiciones que los otros competidores que tenemos, anteriormente para poder hacer esto RACSA tenía que ir de la mano de un tercero, en donde nos repartíamos los ingresos para poder hacerlo. Actualmente vamos directamente, tocamos la puerta porque tenemos la autorización por parte de ellos.

La señora Illiana Rodríguez, acota: *“Sí, nada más complementar que eso es parte de dos esfuerzos. Un esfuerzo es para que RACSA agregue valor, porque en el pasado no estaba agregando valor, para eso tiene que generar conocimiento, que es ese proceso que es doloroso porque todavía no está listo, pero que a eso va. Para que no digan, “qué hace RACSA, si RACSA no puede nada”, no, sí tenemos personal certificado, tenemos todas las cosas que se tienen, pero es un proceso.*

Lo otro es obtener mejores precios, porque en algunos casos es directo-directo, pero la gran mayoría es como mayorista, pero por lo menos podemos ser una sonda, digamos, implementar las mismas prácticas que otro para poder ser partner y esos descuentos se le trasladan al cliente, y nos permite ser más competitivo, porque en el pasado el otro dolor era que siempre se decía, “es que RACSA es tan caro”. Pero ahí era por eso, porque nosotros estábamos llegando arriba, no estamos metiéndonos a tener precios de distribuidor.

Ahora, luego de la acreditación y todo, y entendiendo que legalmente estamos habilitados a implementar las prácticas usuales de la industria, de las telecomunicaciones y entre esas está el tema del distribuidor autorizado y relación con fabricantes, pues por eso lo estamos haciendo. Con cuáles fabricantes o con cuáles empresas, bueno, con empresas de clase mundial, que es lo que está en el cuadrante gane, entonces, era para complementar lo que está diciendo José Mario, que lo dijo muy bien de hecho.”

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“Bueno, yo en este punto quiero resaltar que cuando uno ve los contratos, pues hay bastantes del 2023, definitivamente, pues estos son reflejo del accionar que ha tenido la Empresa en los últimos meses, lo cual ahí se está reflejando con esa cantidad de contratos, que están ahí recién formalizándose, así que también quería resaltar ese punto.*

Muchas gracias don José Mario. Alguno tiene duda o consulta sobre esta presentación.”

A partir de este momento abandona la sesión el señor José Mario Murillo.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

Artículo 4° Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores de RACSA. Informe semestral:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera indica: *“La Gerencia General en observancia a lo dispuesto en las sesiones N°2401, N°2429, N°2433, N°2461, y N°2479, mediante el oficio de referencia GG-294-2024 del 13 de febrero del 2024, presenta el Informe de Labores de la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo con corte a diciembre 2023.*

En términos generales el informe hace referencia a los antecedentes, la cantidad de afiliados, la conformación que tiene la Junta Administrativa, la situación financiera y el estado actual del Proceso Contencioso Administrativo.

En virtud de que no hay hechos relevantes respecto al informe anterior, propongo dar por recibido el informe.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instar a la Gerencia General que ante un hecho relevante sobre este tema proceda a informar a esta Junta Directiva de manera oportuna.

Artículo 5° Informe Final de Gestión. Sra. Danielle Jenkins Bolaños- Período 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad. Modificación del acuerdo tomado en el artículo 15 de la sesión ordinaria N°2474 del 22 de enero del 2024. del Apartado IV Estado de Proyectos Relevante y Apartado VII Administración de Recursos Financieros:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6619 del 02 de abril del 2024, según oficio 0012-200-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2487 artículo 10.01 del 08 de abril del 2024.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 6° **ICE Consejo Directivo Seguimiento de acuerdos 0012-085-2024. 1) Ministerio de Justicia; 2) Informe sobre incidencias en los sistemas de RACSA; 3) Plan Operativo Institucional 2023; y 4) Informe Comité de Vigilancia al II Semestre del 2023 y análisis de hallazgos de la Junta Directiva:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “*El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-085-2024 del 12 de febrero del 2024, comunica el seguimiento de los acuerdos sujetos a seguimiento y que son responsabilidad de esta Junta Directiva.*”

En cuanto al primer tema relacionado con la situación del Ministerio de Justicia y Paz, en la sesión N°2475 del 25 de enero del 2024, se le solicitó a la Gerencia General un informe sobre el estado, asunto que fue atendido mediante el oficio de referencia GG-301-2024 de fecha 14 de febrero del 2024 y que analizaremos en esta sesión.

Respecto a los informes de las incidencias en los sistemas de RACSA, en la sesión N°2377 del 1° de febrero del 2024, esta Junta Directiva otorgó el visto bueno para iniciar el proceso de declaratoria de confidencialidad y estamos a la espera de la convocatoria por parte del Consejo Directivo del ICE para presentar el tema.

El Plan Operativo Institucional – Operativo 2023 con corte al IV Trimestre 2023, ya cuenta con la declaratoria de confidencialidad y estamos sujetos a la definición de la fecha para la presentación de este.

En cuanto al Informe análisis de hallazgos y recomendaciones contenidas en el Informe de Gestión del Comité de Vigilancia en la sesión N°2478 se otorgó el visto bueno para la declaratoria de confidencialidad sobre el informe rendido por el Comité de Vigilancia y en la sesión de hoy se otorga el visto bueno sobre el informe rendido por esta Junta Directiva, de igual manera se encuentra en vías de declaratoria de confidencialidad para su presentación posterior al Comité de Auditoría de Riesgos y al Consejo Directivo del ICE.

Seguidamente recibimos a los representantes de la Administración para que expongan la situación del Ministerio de Justicia y Paz.”

Ingresan a la sesión el Director Administrativo Financiero, señor José Mario Murillo Meléndez y el Director de Negocio, el señor Marco Meza Altamirano.

El señor Marco Meza, inicia la exposición e indica: “*La exposición corresponde en este caso al seguimiento a la nota del Ministerio de Justicia y Paz, donde solicitaron el no cobro al canon del edificio de Tibás, esto relacionado con la licitación internacional que conocemos como tobilleras.*”

Este es el antecedente, la licitación pública internacional, con ese número un poquito largo, (N°2022LI-000001-0006900001) denominada “Arrendamiento operativo llave en mano de una Solución integral de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad”.

Como antecedente, recordemos que el centro administrativo de operaciones de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo se encuentra ubicado en este momento en Tibás, en un edificio propiedad del ICE. Eso, porque en este momento estamos operando una contratación por emergencia por urgencia, no necesariamente la licitación internacional.

Dentro de los aportes que se brindaban en la licitación internacional, el centro de monitoreo no era un aporte en este caso de RACSA, no era un aporte del componente de centro de monitoreo, a pesar de eso, hay un oficio de fecha 19/07/2023, donde la Dirección Administrativa-Financiera de RACSA, valora la posibilidad de asumir ese costo. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Justicia le solicita al ICE que valore el no cobro de ese edificio una vez que finalice la contratación por emergencia.

¿Qué quiere decir eso? Que una vez que termine esta contratación por urgencia entra a la licitación internacional, el Ministerio de Justicia le pide al ICE si ellos pueden no cobrar ese monto.

En este caso, el ICE le pregunta a RACSA, se hace las valoraciones a nivel financiero, a pesar de que se estrecha el margen que teníamos nosotros ya programado en el caso de negocio, se puede asumir y se valoran un par de escenarios.

Sin embargo, después de eso, el Ministerio lo que hace es que le manda al ICE nuevamente un oficio solicitándole el no cobro. A partir de ese momento es el ICE quien se encarga de darle respuesta al Ministerio.

Aquí viene el oficio 0150-015-2024 con fecha del 15/01/2024 emitido por la Gerencia de Servicios y Recursos Empresariales del ICE, donde el ICE en este caso ya le otorga directamente a una gestión que realizó el Ministerio con ellos para darle un permiso de uso de dicho inmueble por un plazo de diez años prorrogables, esto a partir del primero de julio, que sería cuando entra en vigencia la licitación internacional.

En el oficio MJP-DM-0059-2024 del 22/01/2024, el Ministerio acepta las condiciones y los términos señalados en este documento del ICE, para el otorgamiento del permiso de uso de inmueble. En resumen, el ICE le está dando un permiso de uso de ese edificio directamente al Ministerio de Justicia y Paz, y RACSA por decirlo de alguna forma, ya sale de esa ecuación.

Quedamos exactamente como habíamos trabajado el caso de negocio original, cuando no era un aporte que RACSA tenía que asumir, entonces, en este momento, pues ya tiene el mismo Ministerio ya el permiso y el aval del ICE por diez años prorrogables.

RACSA dejará de utilizar el edificio ubicado en Tibás, a partir del 29 de junio del 2024, se determina que no existe impacto en el negocio, ya que RACSA no estará asumiendo el costo del canon por el uso de dicho edificio, como inicialmente se había valorado en el análisis financiero, oficio DIAF-449-2023 con fecha del 19/07/2023. Que era lo que nos habían solicitado originalmente, pero como les digo, ya

el ICE se encargó de gestionarlo directamente con el Ministerio de Justicia y quedamos exactamente igual que como el caso de negocio lo habíamos trabajado originalmente.

Creo que esta es la última diapositiva, alguna consulta con mucho gusto.”

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“Gracias Marco. Propongo dar por recibido este informe e instruir a la Secretaría para que responda el requerimiento conforme lo señalado.”*

A partir de este momento abandonan la sala los representantes de la Administración.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a dar respuesta.

Artículo 7° **ICE Comité de Estrategia. Nombramiento Presidente. Sra. Diana Valverde Bermúdez. 033 0012-5-7-2024:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: *“El Comité de Estrategia del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-5-7-2024 del 12 de febrero del 2024, comunica a los órganos colegiados y gerencias generales de las empresas del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°033, relacionado con el nombramiento de la señora Diana Valverde Bermúdez como Presidenta de ese Comité, por un período de un año.*

Propongo dar por conocida la información.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

Artículo 8° **Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos ICE CD 6609-0012- 068-2024:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“El Consejo Directivo del ICE, por medio del oficio de referencia 0012-068-2024 del 8 de febrero del 2024, comunica a los órganos de dirección y gerencias generales del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6609, relacionado con la aprobación de la Política Corporativa de Servicios Ecosistémicos.*

En ese sentido, propongo dar por recibido el oficio y reiterar a la Gerencia General la decisión del Consejo Directivo del ICE para que proceda a revisar la normativa que eventualmente podría ser impactada por este instrumento y proceda a ajustarla antes de que finalice el primer semestre del 2024.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información e instruyen a la Gerencia General para que proceda a ajustar la normativa interna

que eventualmente podría resultar impactada con la implementación de este instrumento, preferiblemente antes de que finalice el primer semestre del 2024.

Artículo 9° Evaluación del plan de desempeño 2023. Gerente General:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “Conforme a lo dispuesto en la sesión anterior y basados en el contenido del documento de la referencia GG-240-2024 del 7 de febrero del 2024, someto a aprobación, el resultado del Plan de Desempeño del Gerente General correspondiente al segundo semestre del 2023.

Desde esta Junta Directiva, se reconoce el crecimiento económico que ha tenido la Empresa durante el año 2023 y la implementación de proyectos complejos de alto impacto a nivel país, por lo que consideramos prudente que las metas que se fijen para los próximos períodos consideren aspectos de orden estratégico, de crecimiento económico y de negocio.

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo que consta en el expediente para resolver este tema, la cual cuenta con la revisión previa de la Directora Jurídica y Regulatoria de la Empresa.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven aprobar el plan de desempeño del Gerente General correspondiente al período 2023.

La Junta Directiva con fundamento en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **El Reglamento vigente para la Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA, establece como una responsabilidad de la Junta Directiva aprobar e impulsar acciones que permitan el gerenciamiento del desempeño en toda la Empresa, así como definir los planes de desempeño para los funcionarios que dependen directamente de la Junta.**
- b) **Es responsabilidad del Departamento de Talento Humano y Cultura dar seguimiento a la medición y control de los planes de desempeño de los colaboradores de la Empresa.**
- c) **La evaluación de desempeño es un mecanismo que permite la mejora continua en la gestión empresarial y del desempeño, que se enfoca en dos ámbitos, el cumplimiento de metas y la medición de competencias.**
- d) **El Gerente General, mediante del oficio de referencia GG-240-2024 del 7 de febrero del 2024, presenta a la Junta Directiva para su aprobación, el resultado del Plan de Desempeño correspondiente al segundo semestre del 2023, el cual se sustenta fundamentalmente en los Estados Financieros de la Empresa con corte a**

diciembre 2023 y el contenido del Informe Integrado de Gestión del Gerente General correspondiente al segundo semestre 2023.

- e) El Gerente General en el oficio supracitado, explica los factores que han incidido en el resultado, y que justifican el nivel de cumplimiento alcanzado en los indicadores relacionados con el EBITDA y con el margen de utilidad. Lo anterior sustentado en factores exógenos como el comportamiento del tipo de cambio, los incidentes en los servicios y las inversiones en diferentes plataformas que se concentraron a finales del período 2023.
- f) El Gerente General, en el informe señala que se han generado una serie de acciones de mejora en las plataformas, con el objetivo de mitigar los riesgos a futuro en pro de buscar soluciones que permitan evitar impactos como los generados a final del año anterior. A nivel de tipo de cambio se han generado acciones para trasladar las fuentes de ingreso de dólares a colones, lo cual ha sido un proceso complejo en razón de los contratos que se encuentran firmados en dicha moneda. Asimismo, se han definido acciones para a puesta en operación de nuevos servicios tales como: 5G, Biometría, nuevas estaciones de pesaje, licencias, entre otros, que permitirán a la empresa obtener mejores resultados para el período 2024.
- g) El Informe Integral de Gestión del Gerente General correspondiente al II Semestre del 2023, concluye que el cuadro de mando integral alcanza un nivel de cumplimiento global del 78.70% y la ejecución del plan estratégico correspondiente al período 2019-2023 alcanza un cumplimiento del 91,70%.
- h) La Empresa ha experimentado un considerable crecimiento económico que para el año 2023 cierra con una facturación en colones de un 35% (más de dos mil trescientos millones), y en facturación en dólares de un 17% (más de 6.6 millones de dólares), producto de la incorporación de los nuevos negocios promovidos bajo el liderazgo de la Gerencia General, y que seguirán aportando a los resultados de la empresa en el 2024
- i) Resulta necesario mejorar el margen operativo de la Empresa, para que este refleje el desempeño general y los esfuerzos para mejorar la sostenibilidad en el largo plazo. El esfuerzo de la Gerencia General deberá enfocarse en optimizar los gastos actuales, así como supervisar los desarrollos de los proyectos nuevos, en aras de velar por que los gastos relacionados sean estrictamente los necesarios a fin de contribuir a la mejora del mencionado margen operativo.
- j) Esta Junta reconoce el crecimiento económico que ha tenido la Empresa, el incremento en la cartera de clientes, y el esfuerzo sostenido que la Gerencia General ha venido realizando en el desarrollo de nuevos negocios, e implementación de proyectos de impacto país, razón por la cual considera prudente que a futuro se incluyan dentro de los indicadores a evaluar aspectos de índole estratégico, crecimiento económico y de negocio.

- k) Es de interés empresarial que la normativa de la Empresa se encuentre debidamente actualizada.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar la evaluación de desempeño del Gerente General para el período 2023, conforme al contenido del oficio GG-240-2024 del 7 de febrero del 2023,
- 2) Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a incorporar el resultado de la evaluación de desempeño del período 2023 del Gerente General en el sistema empresarial que soporta esta gestión.
- 3) Instruir al Departamento de Talento Humano y Cultura, para que una vez que finalice el proceso de evaluación de competencias, correspondiente al 20%, presente ante esta Junta Directiva el resultado obtenido por el Gerente General, con las recomendaciones que corresponda.
- 4) Solicitar a la Gerencia General enfocar los esfuerzos en mejorar el margen operativo de la Empresa, para que este refleje el desempeño general y mejorar la sostenibilidad en el largo plazo. Para ello deberá optimizar los gastos actuales y bien supervisar los desarrollos de los proyectos nuevos, a fin de que los gastos relacionados sean estrictamente los necesarios y ello contribuya a mejorar el margen operativo de RACSA.
- 5) Instruir a la Gerencia General a fin de que identifique las iniciativas puntuales de contención del gasto, las cuales deberán ser presentadas a esta Junta Directiva en un plazo de un mes calendario.
- 6) Instar a la Gerencia General a realizar las acciones necesarias para velar por la actualización del instrumento normativo que regula esta gestión incluyendo dentro de los indicadores a evaluar aspectos relativos al crecimiento económico, estratégicos y de negocio.
- 7) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva, de la Gerencia General y del Departamento de Talento Humano y Cultura.

Artículo 10* **Declaratorias de confidencialidad: 1) Carta a la Gerencia con corte a revisión intermedia al 30/6/2023 de la Auditoría de los Estados 31/12/2023 y por el año terminado a la fecha KPMG 7/11/2023 (6611 0012-093-2024); 2) Caso negocio servicio de soporte técnico y actualización de comunicaciones, seguridad e infraestructura virtual dirigido al Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación (6611 0012-092-2024); y 3) Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E al IV trimestre 2023. Informe de seguimiento y evaluación (6611 0012-094-2024):**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “En este punto se registran los oficios del Consejo Directivo del ICE mediante los cuales declara confidencial los siguientes tema:

- 1) *Carta a la Gerencia con corte a revisión intermedia al 30/6/2023 de la Auditoría de los Estados 31/12/2023 y por el año terminado a la fecha KPMG 7/11/2023, conforme al acuerdo tomado en la sesión N°6611, oficio 0012-093-2024; y el visto bueno otorgado en la sesión N°2475 del 25 de enero del 2023.*
- 2) *Caso negocio servicio de soporte técnico y actualización de comunicaciones, seguridad e infraestructura virtual dirigido al Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación, conforme al acuerdo tomado en la sesión N°6611, oficio 0012-092-2024; y el visto bueno otorgado en la sesión N°2474 del 22 de enero del 2024.*
- 3) *Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E al IV trimestre 2023. Informe de seguimiento y evaluación, acuerdo tomado en la sesión N°6611, oficio 0012-094-2024); y el visto bueno otorgado en la sesión N°2474 del 22 de enero del 2024.*

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 11° Tabla de reemplazo de los colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “El Comité de Vigilancia de la Empresa ha trasladado a esta Junta Directiva, los oficios de referencia CV-12-2024 y CV-13-2024 ambos de fecha 15 de febrero del 2024, mediante los cuales solicita a esta Junta Directiva disponer de una tabla de reemplazo del Gerente General, con el propósito de asegurar la continuidad de la Empresa durante su ausencia, por vacaciones, incapacidad, u otros; así como una solicitud puntual a la Gerencia General sobre un informe de las contrataciones en las que RACSA tiene participación y que tienen un alto impacto de riesgo mediático.

Con el propósito de atender en debida forma el tema, propongo tomar un acuerdo que defina una tabla de reemplazo para todos los colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva.

En cuanto al informe que solicita el Comité de Vigilancia, instar a la Gerencia General la colaboración para que atienda el requerimiento en tiempo y forma.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska

Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibidos los oficios del Comité de Vigilancia.

La Junta Directiva una vez analizado el tema resuelve:

Considerando que:

- a) **El Reglamento de la Junta Directiva, en su artículo 8° establece como parte de sus responsabilidades y funciones el nombramiento de los titulares de la Gerencia General, de la Auditoría Interna, de los miembros externos de los Comités de Apoyo, de la Secretaría de la Junta Directiva y del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.**
- b) **El Comité de Vigilancia, mediante los oficios CV-12-2024 y CV-13-2024, ambos de fecha 15 de febrero del 2024, solicita a la Junta Directiva definir el mecanismo que garantice el reemplazo interino del Gerente General ante su ausencia por motivo de vacaciones, incapacidad u otros.**
- c) **Es importante disponer de una tabla de reemplazo para el personal que depende directamente de la Junta Directiva, para garantizar la continuidad de la Empresa, y la toma de decisiones y además que permita cubrir los puestos en caso de ausencia por motivos de incapacidad y vacaciones, u otros motivos debidamente justificados.**
- d) **En razón de ser un asunto de interés empresarial, se justifica la declaratoria en firme de este acuerdo.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Dar por conocidos los oficios del Comité de Vigilancia de referencia CV-12-2024 y CV-13-2024, ambos con fecha 15 de febrero del 2024.**
- 2) **Aprobar la tabla de reemplazo para el personal que depende directamente de la Junta Directiva, de la siguiente manera:**

Unidad Administrativa	Titular	Reemplazo
Auditoría Interna	María Gabriela Solano Loaiza (*)	Luis Alberto Gutiérrez Ulate
Secretaría Junta Directiva	Ligia Conejo Monge	Isabel Arias Chacón
Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo	Grettel Granados Chaves	Ligia Conejo Monge
Gerente General	Mauricio Barrantes Quesada	José Mario Murillo Meléndez

Los reemplazos proceden únicamente en caso de vacaciones, viajes al exterior por razones laborales e incapacidad.

Los colaboradores que asumen el reemplazo asumen toda la responsabilidad del puesto.

(*) Nombramiento interino hasta que se resuelva el Concurso Público para el nombramiento del titular.

- 3) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a comunicar este acuerdo al Comité de Vigilancia, al Departamento de Talento Humano y Cultura y a los interesados para los efectos que corresponde.
- 4) Instruir a los titulares de los puestos que son de nombramiento de la Junta Directiva para que informen con la debida antelación y por escrito al Comité de Vigilancia, a este órgano colegiado y a otras instancias interesadas, los días que se reportan ausentes por motivo de vacaciones, viaje al exterior o incapacidad, detallando el nombre del funcionario de la tabla de reemplazo aquí aprobada que asume el puesto de manera interina. Asimismo, deben velar por la actualización oportuna de este instrumento y ante cualquier cambio someter el tema a aprobación de la Junta Directiva.
- 5) Solicitar a la Gerencia General que asista personalmente en los casos que tenga que atender convocatorias del Consejo Directivo del ICE y sus Comités de Apoyo, del Comité de Vigilancia, de esta Junta Directiva y de los Comités de Apoyo de RACSA, en razón de las delicadas funciones que desempeña y en la atención que merecen dichos órganos por su investidura. En caso de que por alguna circunstancia calificada no le sea posible asistir, deberá comunicarlo formalmente al órgano respectivo con la debida antelación, dependiendo del tema, un Director podría representarlo en la sesión respectiva, pudiendo acompañarse del profesional que conoce el tema de fondo.
- 6) Instruir a la Gerencia General para defina a la mayor brevedad la tabla de reemplazo de los titulares de las Direcciones de la Empresa, con el propósito de garantizar la continuidad de la Empresa.
- 7) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Auditoría Interna, de la Secretaría de la Junta Directiva, de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y de la Gerencia General. ACUERDO FIRME.

Artículo 12* **Gestión de las declaratorias de confidencialidad. ICE PE 0060-063-2024 y GG-330-2024:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: *“La Presidencia Ejecutiva del ICE, mediante el oficio de referencia 0060-063-2024 del 16 de febrero del 2024, comunica a esta Junta Directiva y a la Gerencia General, en el marco de lo que establece la Política Corporativa para la Confidencialidad de la Información, el cumplimiento de los roles, funciones y requisitos sobre la documentación que se somete a aprobación en el proceso para la declaratoria de confidencialidad.*

Asimismo, en este punto se registra el oficio de la Gerencia General GG-330-2024 del 16 de febrero del 2024, mediante el cual solicita a la Presidencia Ejecutiva del ICE el retiro de dos oficios relacionados con solicitudes de la Empresa para declaratorias de confidencialidad, con el propósito de formalizar las gestiones con la firma del Gerente General.

En ese sentido, propongo dar por recibida la información e instruir a la Gerencia General para que establezca los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de la información en términos generales, que permita disponer de información precisa, confiable y oportuna y dar fiel cumplimiento a la normativa que le aplica a la Empresa, las disposiciones corporativas y empresariales.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información e instruye a la Gerencia General para que establezca los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de la información en términos generales, que permita disponer de información precisa, confiable y oportuna y dar fiel cumplimiento a la normativa que le aplica a la Empresa, a las disposiciones corporativas y empresariales.

Artículo 13° Estrategia de Sostenibilidad Financiera de corto, mediano y largo plazo. Confidencial:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 3 del Capítulo II de la sesión 6602 del 14 de noviembre del 2023, según oficio 0012-786-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2477 artículo 9.02 del 01 de febrero del 2024.

Artículo 14° Informe de la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense S. A. Julio-Diciembre 2023 (JD-87-2024), derivado del Informe de Gestión del Comité de Vigilancia correspondiente al segundo semestre del 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en los incisos A y B del artículo 4 del Capítulo II de la sesión 6617 del 12 de marzo del 2024, según oficio 0012-167-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2485 artículo 9.02 del 20 de marzo del 2024.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, señala: “De esta manera estamos dando por finalizada la sesión, dieciocho horas con cincuenta y siete minutos. Muchas gracias a todos.”